



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 07 Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por período de 4 años. Ord. N.º 577/2017, Daem Paihuano de fecha 07 de Junio 2017.

CONSIDERANDO; Se requiere mandar a confeccionar delantales blancos (para uso de laboratorio) con insignia del Liceo, para la Feria Científica organizada por el Liceo Mistraliano, con cargo a Pro- retención 2017.

Artículo 10 N.º 7 letra j) Cuando el costo de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributaria Mensuales.

DECRETO-Nº 720 /2017

1,- APRUEBASE, la orden de compra N.º 3911-208-SE17, al proveedor OTILIA SIRCA CORTES SEPULVEDA, Rut 5,117,089-k, por un monto de \$ 537,285 (quinientos treinta y siete mil docientos ochenta y cinco pesos) iva incluido

2,- IMPUTASE; la orden de pago, con cargo a Pro- retención

APRUEBASE; COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/FVC/rpv
Distribución
Archivo
Archivo Daem